RESOLUCIÓN N° 48/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA INFORMÁTICO PARA LA INSTITUCIÓN EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° N° 03/2019 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA INFORMÁTICO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA AD REFERENDUM" ID 364.471.

Pilar, 24 de abril de 2019.

VISTO: La convocatoria a Contratación Directa N° 03/2019 "Servicios de Mantenimiento de Sistema Informático" ID 364.471; y,

CONSIDERANDO: La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) del presente llamado a Contratación Directa Nº 03/2019;
Las cotizaciones presentadas por las empresas: 1) Pino Informática, Pro Desarrollos y ALL NET., en fecha 22 de abril de 2019;
El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del presente Llamado a Contratación Directa Nº 03/2019;
El Informe de Evaluación a través del cual recomienda adjudicar el presente Llamado;
El Artículo 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone que la Máxima Autoridad de la convocante adjudique a los participantes de la licitación que hayan presentado las ofertas que cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR la provisión de servicios de mantenimiento del sistema informático, en el marco de la Contratación Directa N° 03/2019 "Servicios de Mantenimiento de Sistema Informático" ID 364.471, a la siguiente firma:

- **Pino Informática con RUC N° 850071-1:** por un monto de G.20.000.000.- (guaraníes veinte millones).-

Art. 2°: REFRENDA la presente Resolución la Secretaria General.

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · XII Dpto. de Ñeembucú

MAIDA TEJERA APTHORPE
Secretaria General

LUIS FEDERICO BENÍTEZ CUEVAS
Gobernador de Ñeembucú